

Plan Director de Cultura de Santander

2018 - 2023



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Contenido

Resumen Ejecutivo

Introducción

Contexto

Plan de Acción

Seguimiento y Evaluación

Anexo I – Cronograma y presupuesto

Anexo II – Resumen del proceso consultivo

Anexo III – Modelo de matriz de seguimiento

Resumen ejecutivo

La ciudad de Santander cuenta con unas dotaciones y una programación significativas, que se traducen en más de 6.000 eventos anuales de los cuales casi la mitad son programados actualmente por una red de pequeños espacios independientes, empresas culturales, asociaciones y otros colectivos que desarrollan multitud de micro-proyectos a lo largo de todo el año.

A pesar de la intensa actividad cultural, de que haya multitud de espacios y una consolidada afluencia de público, se han identificado una serie de debilidades que hacen referencia mayormente a la necesidad de adaptar la administración municipal a las demandas culturales actuales, por un lado, y a la falta de alianzas permanentes con la sociedad civil y el sector privado, por el otro.

El presente Plan Director de Cultura de Santander 2018-2023 nace con el fin de abordar dichas debilidades y es el resultado de un proceso conjunto de consulta y trabajo que se desarrolló entre junio de 2014 y septiembre de 2017. En él participaron más de 200 personas representando a la mayoría de las instituciones, empresas, colectivos y asociaciones culturales de la ciudad.

El objetivo general de este Plan Director es fortalecer el sector cultural de la ciudad. Esto se concreta en dos objetivos específicos: por un lado, mejorar la gestión cultural municipal estableciendo una base sólida sobre la que poder construir de forma más planificada, coordinada, profesional, transparente, ágil y eficiente la política cultural de la ciudad en el futuro; por otro lado, promover una alianza público-privada por la cultura que permita el desarrollo de proyectos y la consolidación y enriquecimiento del sector cultural de la ciudad. En el Plan de Acción se definen 17 medidas estructurales y operativas que se desglosarán en una serie de proyectos y programas a lo largo de este periodo.

Introducción

El Plan Director de Cultura de Santander 2018-2023 reúne las principales iniciativas que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento de Santander en la presente legislatura y la siguiente. El presente documento incluye un Plan de Acción que es el resultado de un proceso consultivo en el que han participado la mayoría de las instituciones, empresas, colectivos y asociaciones culturales de la ciudad. El citado Plan de Acción responde a la siguiente estructura lógica:

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el sector cultural en Santander

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Mejorar la gestión cultural del Ayuntamiento
Promover una alianza público-privada por la cultura.

RESULTADOS:

17 medidas

ACTIVIDADES:

Cada uno de los programas o proyectos que se ejecuten para conseguir dichos resultados.

La visión de este Plan es el establecimiento, por un lado, de una base sólida sobre la que poder construir de forma más planificada, coordinada, profesional, transparente, ágil y eficiente la política cultural de la ciudad en el futuro y la generación, por el otro, de relaciones fluidas entre los actores públicos y privados de la ciudad.

El documento incluye dos tipos de medidas:

- Aquellas que se han considerado esenciales en todas las reuniones y alrededor de las cuales ha habido un amplio acuerdo.
- Los proyectos culturales ya planificados por el equipo de gobierno municipal que actualmente están en trámite de ejecución, ya que incidirán en la vida cultural de la ciudad. Incluirlos permitirá obtener una radiografía más veraz de los proyectos pendientes de ejecución y posibilitará, además, realizar un seguimiento conjunto de los mismos con las herramientas previstas en este plan como la matriz de seguimiento.

El proceso de elaboración del Plan se dividió en tres fases y contó con la participación activa del sector cultural de la región. En la tercera fase, y tras el análisis de todas las propuestas y documentación recibida, se elaboró el presente documento. En primer lugar, el Plan ofrece

un breve estado de situación del sector cultural de la ciudad; seguidamente se describe el Plan de Acción 2018-2023 con sus dos objetivos generales y sus correspondientes medidas estructurales y operativas; y, en tercer lugar, se recoge brevemente el procedimiento de seguimiento y evaluación del Plan. En su parte final, el documento recoge una serie de anexos: en Anexo I, un cronograma y un presupuesto para cada una de las medidas a ejecutar; en Anexo II, el resumen del proceso consultivo que detalla las fases, los participantes y los principales acuerdos asumidos; y en Anexo III, el modelo de matriz de seguimiento que se deberá utilizar en cada uno de los proyectos/programas.

1. Estado de situación

Dotación cultural

Santander es una ciudad de 172.000 habitantes. Al ser capital de una comunidad autónoma uniprovincial, concentra algunas de las más importantes dotaciones culturales de la región dependientes del Gobierno regional, tales como el Palacio de Festivales, la Biblioteca Central, el Archivo Histórico Provincial, el Museo Marítimo, el MUPAC o la Fílmoteca. A estas infraestructuras se unen otras de carácter municipal como el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y Cantabria (MAS), la red de Bibliotecas Municipales, la red de centros cívicos, la red de centros culturales, la Biblioteca Menéndez Pelayo, el CDIS, dotaciones como Escenario Santander, los centros de interpretación vinculados al denominado “Anillo Cultural”, instituciones como la Fundación Gerardo Diego, la Fundación Santander Creativa o la Biblioteca Marquesa de Pelayo del Hospital Universitario Marques de Valdecilla.

La ciudad es asimismo sede de la Universidad de Cantabria, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y de los conservatorios de música Jesús de Monasterio y Ataúlfo Argenta. En Santander tienen su sede también instituciones como la Fundación Botín, con su Centro Botín, la Fundación Bancaria Caja Cantabria, con su teatro Casyc, el Ateneo de Santander, la Autoridad Portuaria con sus dotaciones culturales del Palacete y el Faro o el Centro de Estudios Montañeses, entre otros. La ciudad acoge además el grueso de la programación del Festival Internacional de Santander (FIS), el Festival Internacional de piano Paloma O’Shea, los Encuentros de Música y Academia de la Fundación Albéniz o Artesantander.

A este ecosistema, relevante para una ciudad de tamaño medio, se suma una red de espacios, empresas y asociaciones que generan una intensa actividad cultural a lo largo de todo el año a través de salas de teatro independientes, salas de conciertos, librerías, galerías, cines, espacios de formación artística y colectivos ciudadanos que han emergido de forma notable en la última década y que, en la actualidad, organizan en términos cuantitativos casi el 50% de la actividad cultural que se genera en Santander.

En total, la ciudad cuenta con 21 Bienes de Interés Cultural y Patrimonio, 12 museos y centros de interpretación, 9 auditorios, 7 teatros y espacios vinculados a las Artes Escénicas, 6 cines, 13 salas de exposiciones, 23 salas de conciertos y espacios donde se realizan actividades musicales con regularidad, 14 galerías de arte y espacios alternativos vinculados a las artes plásticas y visuales, 17 librerías, 31 centros y espacios culturales, 15 archivos, bibliotecas y ludotecas, 44 equipamientos en formación y recursos, 17 colecciones y fondos patrimoniales y 41 asociaciones y otros colectivos.

Todo ello permite a Santander contar con unas dotaciones y una programación

significativas, que se traducen en más de 6.000 eventos anuales¹ de los cuales casi la mitad son programados actualmente por una red de pequeños espacios independientes, empresas culturales, asociaciones y otros colectivos que desarrollan multitud de micro-proyectos a lo largo de todo el año que tienen un gran calado social.

Público

En 2015 se consultó a los principales programadores de la ciudad sobre el tipo de público que asiste a los eventos culturales en Santander y se extrajeron las siguientes conclusiones en base a sus datos objetivos (en lo relativo a número de asistentes) y a sus estimaciones subjetivas (en lo referente a las franjas de edad). Aunque no es un estudio exhaustivo y objetivo sobre el tema, proporciona datos interesantes:

- Hay una asistencia significativa a los espacios culturales y a las actividades que se programan y existe, con excepciones, una satisfacción general en lo referente al número de asistentes.
- La asistencia a los treinta espacios y/o eventos culturales más significativos de la ciudad superó el millón de personas en 2015, según datos proporcionados por los responsables de los espacios y de las actividades².
- Los programadores destacan una buena asistencia a espectáculos familiares e infantiles, tanto a campañas escolares como a aquellas actividades en las que los niños asisten acompañados por sus padres.
- En los conciertos de música de pop y rock la edad media oscila entre los 25 y los 55 años, en el teatro entre los 30 y los 70, en la música clásica entre 40 y los 70, en literatura, conferencias, exposiciones o cines del centro de la ciudad la edad media se sitúa entre los 35 y los 65 años.
- Existe bastante unanimidad a la hora de señalar la franja de edad de entre 15 y 25/30 años como aquella que menos asiste a actos culturales.

En las reuniones de los grupos de trabajo del Plan Director de Cultura de Santander se insistió en que para mejorar la asistencia de público hay que aplicar una doble estrategia que permita, por un lado, introducir la cultura en la educación y, por otro, mejorar la comunicación.

Los espacios y/o actividades culturales de los que se extrajeron estas conclusiones fueron los siguientes: Palacio de Festivales, Escenario Santander, Fundación Botín, Museo Marítimo del Cantábrico, Casyc, Santander Música en Grande, Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander (MAS), Filmoteca, actividades culturales UIMP, Centros Cívicos, Cine los Ángeles, Cine Groucho, MUPAC, Palacete del Embarcadero, Santander Music, FIS, Sala Black&Bird, Centros de interpretación de los muelles y refugio antiaéreo, Centro de Arte de

¹ Datos extraídos de la base de datos de la Agenda Santander Aúna, que informa de toda la actividad cultural que se organiza en la ciudad.

² Los datos se pueden consultar en el informe preliminar que se puede consultar en www.santandercreativa.com

Cabo Mayor, Muestra de Artes fantásticas, Festival Internacional de Magia, Estvdio, Librería Gil, Artesantander, Sala Ángel de la Hoz (CDIS), Miriñaque, Rvbicón, Café de las artes, la Vorágine, ciclos Filmoteca de la UC y Muestra de teatro de la UC.

Principales debilidades detectadas

Las principales carencias de la ciudad a nivel cultural tienen que ver, a tenor de este contexto, no tanto con la falta de espacios, actividades o público sino con:

- Los modelos históricos de gestión y la falta de planificación.
- La escasa coordinación entre instituciones.
- La falta de protocolos para propiciar la participación ciudadana en la vida cultural.
- Los recursos económicos y humanos limitados para impulsar con decisión y claridad las diferentes iniciativas y servicios culturales ya en marcha.
- La débil capacidad para preservar y divulgar el patrimonio existente.
- Las fragilidad de las iniciativas que nacen de la sociedad civil (pequeñas empresas, espacios culturales independientes, asociaciones y colectivos), que, aunque trabajan con un elevado dinamismo y entusiasmo se muestra débil debido a la precariedad económica de muchas de las iniciativas.
- La escasa presencia de jóvenes (entre 15 y 30 años) en la vida cultural de la ciudad.
- La ausencia de proyectos culturales que tengan una clara repercusión nacional o internacional³.

Perspectivas futuras

En la actualidad están proyectadas también iniciativas culturales importantes que enriquecerán y modificarán el escenario cultural de la ciudad. Unas han sido impulsadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Santander y otras por diferentes instituciones⁴. Entre esas iniciativas destacan:

- **La Fábrica de Creación.** Se trata de un proyecto municipal. El Ayuntamiento está impulsando la apertura de una Fábrica de Creación, que se ubicará en el edificio de Tabacalera en el barrio de Castilla Hermida y que será un espacio destinado a promover la producción artística, la formación de los creadores y la exhibición de sus trabajos en áreas como las artes escénicas, las artes plásticas y las artes audiovisuales fundamentalmente. En la actualidad se está ultimando el proyecto arquitectónico y el Ayuntamiento de Santander ha anunciado que la gestión del espacio saldrá a concurso público.
- **Programa cultural de La Florida.** Se trata de un programa municipal integral. El Ayuntamiento está planificando y ejecutando una reordenación y ampliación de los espacios culturales de esta zona de la ciudad. Se contemplan, entre otras acciones,

³ En el momento en el que se detectó esta necesidad el Centro Botín estaba en proceso de construcción.

⁴ Las medidas pendientes de ejecución que son competencia municipal y que han sido programadas por el equipo de Gobierno al margen del Plan Director se incluyen en este plan destacadas [en color azul](#).

unas nuevas dotaciones para la Biblioteca Municipal, una nueva sede para el CDIS que permita su crecimiento, nuevos espacios para la Fundación Gerardo Diego, la rehabilitación integral de la Biblioteca Menéndez Pelayo y la renovación y ampliación del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de la ciudad (MAS), que recientemente ha sido afectado por un incendio y para el que el Ayuntamiento de Santander tendrá que desarrollar un plan específico.

- **La implantación en Santander de la sede asociada al Museo Nacional Reina Sofía** a través del Archivo Lafuente. En este proyecto están trabajando de forma conjunta el Reina Sofía, el Archivo Lafuente, el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Santander. Se ubicaría en el edificio del Banco de España, albergaría los fondos del Archivo Lafuente cedidos temporalmente al Reina Sofía y tendría un programa expositivo con obras del Museo Nacional Reina Sofía y del Archivo Lafuente.
- **La nueva sede de el MUPAC**, impulsada por el Gobierno regional para dotar al MUPAC de una nueva sede, ya de carácter definitivo, y que estará ubicada en Santander. Actualmente se está buscando una sede para el edificio.
- **La sede de la Fundación Enaire**, proyecto impulsado por el Ministerio de Fomento y la Autoridad Portuaria para ubicar la sede de esta institución en las naves Gamazo, junto al Palacio de Festivales, que serán rehabilitadas. El patrimonio artístico de Enaire, englobado en la Colección Enaire de Arte Contemporáneo y conservado por la Fundación, está compuesto por más de 1.300 obras de diversas técnicas y formatos (pinturas, esculturas, grabados, dibujos, multimedia, etc.) representativas de las más importantes aportaciones artísticas de los siglos XX y XXI, principalmente de ámbito nacional.

2. PLAN DE ACCIÓN

El objetivo general de este Plan Director de Cultura de Santander 2018-2023 es fortalecer el sector cultural de la ciudad. Esto se concreta en dos objetivos específicos: por un lado, mejorar la gestión cultural municipal estableciendo una base sólida sobre la que poder construir de forma más planificada, coordinada, profesional, transparente, ágil y eficiente la política cultural de la ciudad en el futuro; y, por otro lado, promover una alianza público-privada por la cultura que permita el desarrollo de proyectos y la consolidación y enriquecimiento del sector cultural de la ciudad.

El Plan de Acción, que gira en torno a los citados objetivos, **se concreta en 17 medidas estructurales y operativas**, resultado de un proceso de consulta y trabajo conjunto, dividido en tres fases, que tuvo lugar los años 2014 y 2017 en el que participaron más de 200 personas pertenecientes a instituciones, empresas, colectivos y asociaciones culturales de la ciudad. Dicho proceso se resume en el Anexo II de este documento. Los objetivos y sus respectivas medidas estructurales y operativas priorizadas se resumen en la siguiente tabla:

**OBJETIVO GENERAL:
MEJORAR EL SECTOR CULTURAL DE LA CIUDAD**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:
MEJORAR LA GESTIÓN
CULTURAL MUNICIPAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:
PROMOVER UNA ALIANZA
PÚBLICO-PRIVADA POR LA
CULTURA**

**MEDIDAS
ESTRUCTURALES**

- 1.1. Crear una Dirección Municipal de Cultura.
- 1.2. Dotar a la ciudad de un Servicio de Patrimonio Histórico

- 2.1. Fortalecer la Fundación Santander Creativa.

**MEDIDAS
OPERATIVAS**

- 1.3. Elaborar protocolos de buenas prácticas.
- 1.4. Definir, organizar, coordinar y diseñar la actividad de los centros culturales y de los centros cívicos de la ciudad.
- 1.5. Crear una página web de cultura de Santander
- 1.6. Facilitar las manifestaciones artísticas en espacios públicos y privados.
- 1.7. Elaborar el Libro Blanco del Patrimonio Cultural y la Historia de la Ciudad.
- 1.8. Catalogar, conservar y digitalizar los fondos.
- 1.9. Crear el Centro para interpretar y divulgar la historia de Santander.
- 1.10. Captar fondos europeos.
- 1.11 Promover una mancomunidad cultural.

- 2.2. Crear un programa municipal que realice una oferta cultural a los colegios de primaria e IES de Santander.
- 2.3. Crear un programa de apoyo a las empresas culturales.

*2.4 Implantar una sede asociada al Museo Nacional de Arte Reina Sofía a través del Archivo Lafuente.**

*2.5 Poner en marcha la Fábrica de Creación.**

*1.12. Realizar el programa cultural de La Florida (nueva Biblioteca Municipal, nueva sede para el CDIS, ampliación del MAS, nuevos espacios culturales y rehabilitación integral de la Biblioteca Menéndez Pelayo).**

*Medidas en proceso de ejecución impulsadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Santander

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR EL SECTOR CULTURAL DE LA CIUDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: MEJORAR LA GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL.

MEDIDAS ESTRUCTURALES

1.1. CREAR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

Se creará una Dirección Municipal de Cultura y una oficina técnica. La dirección deberá recaer en personas cualificadas y con amplia experiencia en el ámbito de la gestión cultural. Asimismo la oficina técnica estará conformada por personal cualificado y competente en el ámbito de la gestión cultural. La Dirección municipal de Cultura y la oficina técnica estarán al servicio de la Concejalía de Cultura. Corresponderá a la Dirección Municipal de Cultura el desarrollo de las siguientes funciones:

- Analizar las necesidades existentes en el área cultural que son competencia municipal y adoptar las medidas administrativas que considere adecuadas para impulsar, consolidar y difundir la actividad cultural que se desarrolle en la ciudad.
- Planificar la actuación pública municipal en el área cultural y de patrimonio.
- Dirigir, coordinar, impulsar, supervisar todas las acciones y políticas culturales municipales, los centros culturales municipales con su correspondiente programación y todos los servicios dependientes de la concejalía de cultura siguiendo los protocolos de buenas prácticas que se establezcan y promoviendo la calidad, eficiencia, transparencia y agilidad en la gestión.
- Velar por la conservación, creación y difusión de la cultura en Santander y por el correcto funcionamiento de los servicios culturales municipales.
- Establecer protocolos y mecanismos para la evaluación de los servicios culturales que presta el Ayuntamiento de Santander.
- Buscar fórmulas de coordinación y cooperación con los organismos públicos y entidades privadas para promover el desarrollo de la actividad cultural en la ciudad.
- Fomentar las relaciones culturales entre Santander y los otros territorios del ámbito cultural regional, nacional o internacional.
- Impulsar las medidas que se concretan en este Plan Director de Cultura de Santander.

1.2. DOTAR A LA CIUDAD DE UN SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

La labor del Servicio de Patrimonio Histórico estará enfocada a la conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio histórico de la ciudad. En este sentido, se desarrollarán acciones en las siguientes áreas: archivo, bienes inmuebles, museos, arqueología y cultura tradicional.

Corresponderán a este nuevo servicio municipal las siguientes funciones:

- Coordinar e impulsar las acciones que se establezcan para conservar, catalogar y divulgar el patrimonio histórico de la ciudad.
- Promover la conservación de la memoria y una identidad de Santander que nazca del estudio, la investigación, el conocimiento, la interpretación y la divulgación de la historia de la ciudad.

MEDIDAS OPERATIVAS

1.3. ELABORAR UN PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL.

Se establecerá un protocolo que determinará las buenas prácticas que habrá que aplicar en la gestión de todos los servicios e iniciativas culturales de carácter municipal. Las buenas prácticas deberán contribuir a la efectividad, eficiencia, ecuanimidad, calidad de las acciones y transparencia en la gestión cultural municipal. Se deberán, además, establecer mecanismos para la evaluación y verificación de las iniciativas que se lleven a cabo. El documento resultante deberá ser tenido en cuenta a la hora de gestionar todas las instituciones culturales dependientes del Ayuntamiento de Santander y afectará a la dirección de centros culturales municipales, contratación, subvenciones o patrocinios, así como a los canales informativos y la transparencia.

Estas buenas prácticas incluirán necesariamente protocolos a tener en cuenta para fomentar de forma transversal la participación ciudadana en los diferentes servicios culturales que presta el Ayuntamiento de la ciudad con los siguientes objetivos:

- Que los ciudadanos encuentren canales para poder opinar y trasladar sus necesidades
- Que se establezcan mecanismos para que los ciudadanos puedan evaluar la calidad de los servicios y propuestas que se prestan a nivel municipal.
- Que los ciudadanos puedan participar activamente en la definición de las políticas culturales y en el desarrollo de las actividades.
- Que los ciudadanos puedan obtener la información que requieran y necesiten sobre los diferentes servicios culturales
- Que se promueva el empoderamiento de los vecinos de la ciudad propiciando los mecanismos adecuados para que pasen de ser espectadores a generadores de cultura.

Las buenas prácticas, asimismo, deberán contemplar las acciones necesarias para garantizar el acceso a la cultura (tanto a las actividades programadas desde lo municipal como a los espacios físicos, digitales o a los canales informativos culturales) a las personas con discapacidad. Se elaborará un estudio, en colaboración con el CERMI, sobre la situación actual en todas aquellas actuaciones que son de competencia municipal para detectar las carencias e impulsar un Plan de Acción específico con medidas correctoras, que tendrá como referencia la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que contará con un cronograma que detallará los plazos para implementar las acciones.

Todos los trabajos vinculados a las buenas prácticas en la gestión municipal deberán ser elaborados por profesionales de contrastado prestigio en la materia. Para su elaboración

se partirá de trabajos previos ya existentes en el ámbito nacional, de la legislación vigente y, asimismo, será necesario que se establezcan durante su redacción cauces para la participación de los agentes implicados. Se deberán establecer mecanismos para la evaluación y verificación de los trabajos que se realicen.

1.4. DEFINIR, ORGANIZAR COORDINAR Y DISEÑAR LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS CULTURALES Y DE LOS CENTROS CÍVICOS DE LA CIUDAD.

La Dirección Municipal de Cultura deberá desarrollar un Plan de Acción específico con este fin. El citado plan partirá de un estudio previo e incluirá:

- Un análisis de las necesidades.
- Una identificación de los usos adecuados para cada centro.
- Una planificación de cara a la programación.
- Una planificación para la cesión de espacios.
- Un sólo lugar de interlocución, tanto virtual como físico, que facilite el acceso a la información relativa a los centros culturales a los ciudadanos.
- Mecanismo para la coordinación de todos los centros culturales y su evaluación permanente.
- Mecanismos para evaluar las propuestas que se programen.

Para la elaboración de este Plan de Acción se establecerán los cauces de participación pertinentes y se deberán tener en cuenta las necesidades de personas con discapacidad y/o necesidades especiales. El citado Plan de Acción deberá tener un apartado específico centrado en coordinar y planificar las actividades didácticas que se ofrezcan en toda la red de centros culturales, bibliotecas y museo.

La coordinación de los centros culturales y los centros cívicos recaerá en la Dirección Municipal de Cultura, que planificará e impulsará, con el presupuesto que corresponda y que se ajuste a las necesidades de los centros y la actividad prevista, la programación con criterios de calidad, eficiencia, agilidad, ecuanimidad y accesibilidad.

1.5. CREAR UNA PÁGINA WEB DE CULTURA DE SANTANDER.

El portal web de la cultura de Santander funcionará como una oficina virtual en la que se centralizará el acceso a la información cultural municipal, coordinada por la Dirección Municipal de Cultura. En concreto, la web deberá:

- Ofrecer un servicio de oficina virtual y facilitar el acceso a recursos municipales tales como subvenciones, dotaciones del Ayuntamiento, cesión de espacios municipales, gestión de citas, solicitud de permisos, resolución de dudas y consultas, presupuestos etc.
- Ofrecer una base de datos actualizada de forma permanente con los recursos culturales de la ciudad.
- Ofrecer una base de datos de datos actualizada de forma permanente de creadores y profesionales del sector cultural.
- Ofrecer una agenda con todas las actividades culturales de la ciudad (integrando la

Agenda Santander Aúna que promueve la Fundación Santander Creativa).

El diseño y ejecución de la página web de cultura de Santander deberá nacer de un estudio previo de necesidades y cumplir con todos los requisitos para garantizar el acceso a las personas con discapacidad y/o necesidades especiales.

1.6. FACILITAR LA PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

El Ayuntamiento de Santander debe no sólo dar un servicio cultural sino también facilitar al máximo, cumpliendo con la legislación vigente, la actividad cultural promovida por terceros en la ciudad.

La Ley de espectáculos del Gobierno de Cantabria deposita en los Ayuntamientos buena parte de la responsabilidad a la hora de autorizar la celebración de eventos culturales. La Dirección Municipal de Cultura deberá facilitar la celebración de eventos culturales y para ello:

- Tomará las medidas administrativas que favorezcan al máximo, respetando la citada ley de espectáculos y las normativas municipales, la celebración de espectáculos culturales en espacios de la ciudad, tales como bares, librerías, tiendas de discos, galerías de arte, espacios asociativos, parques, plazas, escenarios al aire libre etc.
- Creará una ventanilla única en la que se podrán llevar a cabo los trámites, que ofrecerá información detallada de los pasos a seguir, que dará asesoramiento y que hará un seguimiento de cada solicitud.
- El Ayuntamiento dispondrá de una ordenanza específica que facilite las intervenciones culturales en la calle y el uso de los escenarios naturales ya existentes en el espacio público de la ciudad, tales como templetos, plazas o anfiteatros y contemplará que, teniendo en cuenta criterios de calidad e interés público general, puedan estar libres de tasas para propiciar su sostenibilidad.

1.7. ELABORAR EL LIBRO BLANCO DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD.

Este documento, de carácter técnico, será el punto de partida para organizar las necesidades vinculadas a la historia y el patrimonio de la ciudad. Sus finalidades serán las siguientes:

- Establecer unos procedimientos que permitan coordinar los recursos existentes
- Fijar un modelo de trabajo que ayude a impulsar de forma ordenada, continua y sostenible las medidas que queden reflejadas en este Plan Director de Cultura y que afecten a la historia y el patrimonio.

Para su desarrollo el Servicio de Patrimonio Cultural e Historia contará con el asesoramiento de contrastados profesionales. Se establecerán asimismo cauces para la participación de los agentes implicados y medidas que permitan evaluar las acciones que se vayan ejecutando.

1.8. CATALOGAR, CONSERVAR Y DIGITALIZAR LOS FONDOS HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES.

Se elaborará un plan, que contará con los recursos económicos y de personal adecuados, y que tendrá como objetivos:

Catalogar, conservar y digitalizar los fondos de la Biblioteca Municipal, el Archivo Municipal y la Biblioteca Menéndez Pelayo de forma ordenada y sostenible. Realizar las inversiones necesarias para mejorar las instalaciones de los investigadores, así como reforzar el personal en estos tres servicios.

Todas estas acciones serán impulsadas y coordinadas por el Servicio de Patrimonio Cultural e Historia de la ciudad bajo la supervisión de la Dirección Municipal de Cultura.

1.9. CREAR UN CENTRO PARA INTERPRETAR Y DIVULGAR LA HISTORIA DE LA CIUDAD.

El centro para interpretar y divulgar la historia de la ciudad se alimentará de los recursos ya existentes (archivo municipal, biblioteca municipal, museo municipal, CDIS o bienes de interés cultural, entre otros) para poner en valor el patrimonio y la historia a través de cuatro pilares: catalogación, conservación, investigación y divulgación. Para la divulgación contará con un espacio físico que permita acoger actividades como encuentros, charlas o la programación anual de exposiciones.

El centro para la interpretación será, por tanto, un proyecto que aglutinará y coordinará los recursos existentes; un proyecto con un equipo impulsor y un presupuesto anual. Sus objetivos serán los siguientes:

- Articular un discurso histórico de la ciudad a través de acciones concretas que formen parte de un programa planificado de exposiciones, simposios, visitas guiadas, encuentros, publicaciones, investigaciones y charlas, entre otras acciones.
- Poner en valor el patrimonio existente y promover su divulgación.
- Identificar las prioridades a la hora de tomar medidas relativas a la conservación del patrimonio.
- Realizar actividades dirigidas a los centros educativos.
- Tener un espacio virtual propio y estar presente en las redes sociales.
- Establecer relaciones y llegar a acuerdos con otras instituciones culturales.

Esta instalación deberá contar con una Dirección. Contará también con una “sede virtual” y deberá dialogar de forma estrecha con la medida 3.2 (creación de un programa que realice una oferta cultural a los colegios y los IES) para incluir en ese programa educativo los proyectos para la divulgación de la ciudad y de su patrimonio artístico.

1.10. CAPTAR FONDOS EUROPEOS.

La Dirección Municipal de Cultura desarrollará un plan específico para la captación de fondos europeos. Entre los objetivos del citado plan estarán los siguientes:

- Formar a un equipo dentro de la estructura municipal de cultura que se dedique a este fin.
- Analizar los programas de ayuda europeos y sus diferentes convocatorias.
- Identificar qué proyectos municipales son susceptibles de participar en programas europeos de financiación.
- Propiciar que los citados proyectos se presenten a las convocatorias correspondientes y, en el caso de que sean seleccionados, impulsar su desarrollo.

1.11. PROMOVER UNA MANCOMUNIDAD CULTURAL.

El Ayuntamiento de Santander impulsará acuerdos entre municipios (principalmente Torrelavega y municipios del arco de la Bahía) que permitan:

- Establecer cauces para el diálogo constante y el conocimiento mutuo.
- Identificar posibles colaboraciones en el área cultural.
- Facilitar que los ciudadanos se desplacen de unos municipios a otros por motivos culturales.

1.11 REALIZAR EL PROGRAMA CULTURAL DE LA FLORIDA.

Se trata de un programa impulsado por el equipo de gobierno municipal y pendiente de ejecución. El Ayuntamiento está planificando y ejecutando una reordenación y ampliación de los espacios culturales de esta zona de la ciudad. Se contemplan, entre otras acciones:

- Facilitar nuevas dotaciones para la Biblioteca Municipal.
- Crear nuevas infraestructuras culturales municipales.
- Dotar al CDIS de una nueva sede más amplia que permita su crecimiento.
- Rehabilitar de forma integral la Biblioteca Menéndez Pelayo.
- Renovar y ampliar el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de la ciudad (MAS), que recientemente ha sido afectado por un incendio y para el que el Ayuntamiento de Santander tendrá que desarrollar un plan específico.
- Dotar a la Fundación Gerardo Diego de espacios adicionales.

La medida deberá ajustarse, en su ejecución, a las directrices que marca el Plan Director de Cultura, tanto a lo relativo a su encaje en la nueva estructura municipal (con la implantación de una Dirección Municipal de Cultura) como en lo relativo a los modos de gestión de los diferentes equipamientos, siendo especialmente importantes los siguientes aspectos:

- Seguir los protocolos de buenas prácticas que afectarán a toda la gestión cultural del municipio.
- La programación de los diferentes equipamientos deberá formar parte de un plan general coordinado por la Dirección Municipal de Cultura.

El seguimiento y la supervisión de la ejecución y puesta en marcha de esta medida se realizará con la matriz de seguimiento que se refleja en este Plan Director de Cultura de Santander.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. PROMOVER UNA ALIANZA SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA POR LA CULTURA.

MEDIDA ESTRUCTURAL

3.1. FORTALECER LA FUNDACIÓN SANTANDER CREATIVA.

La Fundación Santander Creativa (FSC) es una fundación perteneciente al sector público y creada con el fin de trabajar de forma ágil y eficiente con el tejido cultural local no institucional (asociaciones, colectivos, autónomos y pequeñas empresas). La FSC puede además captar recursos privados para trabajar en fines de interés público.

Tal y como se estableció en el Plan Estratégico de la ciudad esta institución debe ser reforzada al considerarse una buena herramienta para la dinamización cultural de Santander ya que su principal función es apoyar proyectos que nacen de pequeñas empresas, autónomos, asociaciones y otros colectivos asentados en la ciudad. La Fundación Santander Creativa será supervisada y coordinada por la Dirección Municipal de Cultura y asumirá el protocolo de buenas prácticas que se ponga en marcha y trabajará con criterios de calidad, eficiencia, agilidad y transparencia.

Reforzar esta institución implicará dotarla de mayor presupuesto para que pueda, por un lado, apoyar con más recursos los proyectos que nacen del tejido cultural de la ciudad y, también, para desarrollar medidas como las 2.2 y 2.3 del presente documento.

MEDIDAS OPERATIVAS

3.2. CREAR UN PROGRAMA MUNICIPAL QUE REALICE UNA OFERTA CULTURAL A LOS COLEGIOS DE PRIMARIA E IES DE SANTANDER.

Dada la complejidad de la gestión de este programa (que implicará a creadores, dotaciones culturales municipales y colegios e IES cuya gestión está en manos de la Consejería de Cultura) este programa será desarrollado e impulsado por la FSC una vez que se la dote de los recursos necesarios.

El citado programa deberá:

- Abarcar todo el período lectivo (septiembre-junio).
- Tener su oferta disponible con antelación para que los centros educativos puedan organizarse y solicitar aquello que, dentro de la oferta que se realice, más se ajuste a sus necesidades.
- Contar con un coordinador que estará bajo la supervisión y control de la Dirección Municipal de Cultura.
- Estar centralizado a través de una web específica que facilite a los centros el acceso a los recursos disponibles.
- Contemplar: a) visitas de creadores a los centros escolares; b) programas para que los

jóvenes participen de forma activa en proyectos artísticos en el aula y fuera del aula; c) salidas a centros culturales de la ciudad; d) actividades específicas para dar a conocer la historia de la ciudad.

Para su diseño se tendrán en cuenta las necesidades de los centros educativos (alumnos y profesores), de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) y de colectivos de personas con discapacidad y necesidades especiales. Las propuestas serán seleccionadas por una comisión específica entre las que concurran a una convocatoria pública anual. El programa contará con los mecanismos necesarios para evaluar los resultados.

3.3. CREAR UN PROGRAMA DE APOYO A LAS EMPRESAS CULTURALES

LA FSC deberá diseñar e impulsar, cuando se la dote de los recursos necesarios para ello, un programa de apoyo específico para los autónomos y empresas culturales de la ciudad. Deberá estar orientado fundamentalmente a:

- Asesoramiento.
- Financiación.
- Acceso a espacios de trabajo.
- Formación para profesionales.

El objetivo será promover la consolidación y profesionalidad de las empresas existentes e incentivar la creación de nuevas empresas del sector, así como la generación de encuentros para profesionales.

El programa se desarrollará partiendo de un estudio previo que identifique las necesidades y en el que se contará con quienes se beneficiarán de esta medida. Se establecerán mecanismos de evaluación del programa.

3.4. IMPLANTAR UNA SEDE ASOCIADA AL MUSEO NACIONAL DE ARTE REINA SOFÍA A TRAVÉS DEL ARCHIVO LAFUENTE.

Para la implantación en Santander de una sede asociada al Museo Nacional Reina Sofía a través del Archivo Lafuente están trabajando de forma conjunta el Museo Nacional de Arte Reina Sofía, el Archivo Lafuente, el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Santander. Se ubicará en el edificio del Banco de España, albergará los fondos del Archivo Lafuente cedidos temporalmente al Museo Nacional de Arte Reina Sofía y tendrá un programa expositivo con obras de dicho museo y del Archivo Lafuente.

Se realizará el seguimiento y la supervisión de la ejecución y puesta en marcha de esta medida con la matriz de seguimiento que se refleja en este Plan Director de Cultura de Santander.

3.5. PONER EN MARCHA LA FÁBRICA DE CREACIÓN.

El Ayuntamiento está impulsando la apertura de una Fábrica de Creación, que se ubicará en el edificio de Tabacalera en el barrio de Castilla Hermida. En la actualidad se está ultimando el proyecto arquitectónico y el Ayuntamiento de Santander ha anunciado que la gestión del espacio saldrá a concurso público. La Fábrica de Creación tendrá los siguientes cometidos:

- Promover la producción artística.
- Formar, asesorar y facilitar residencias a creadores.
- Exhibir trabajos en áreas como las artes escénicas, las artes plásticas y las artes audiovisuales fundamentalmente.
- Generar espacios de encuentro para artistas, público, programadores, etc.
- Generar vínculos con la comunidad educativa.

La medida deberá ajustarse, en su ejecución, a las directrices que marca el Plan Director de Cultura, tanto a lo relativo a su encaje en la nueva estructura municipal (con la implantación de una Dirección Municipal de Cultura) como en lo relativo a los modos de gestión de los diferentes equipamientos, siendo especialmente importante los siguientes aspectos:

- La gestión de la Fábrica se hará según las buenas prácticas que se definirán en la medida 1.3. y que afectarán a toda la gestión cultural del municipio.
- La programación de los diferentes equipamientos deberá formar parte de un plan general coordinado por la Dirección Municipal de Cultura.

Por otra parte, se realizará el seguimiento y la supervisión de la ejecución y puesta en marcha de esta medida con la matriz de seguimiento que se refleja en este Plan Director de Cultura de Santander.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan Director de Cultura recaerá en el Consejo Municipal de Cultura de Santander que creará una comisión específica para este fin. La citada comisión se reunirá dos veces al año para valorar el grado de avance de los indicadores de la matriz de seguimiento.

Los proyectos o programas que se ejecuten para poder llevar a cabo las medidas propuestas contarán obligatoriamente con su correspondiente matriz de seguimiento, que se corresponderá con el modelo del Anexo III, y permitirá a la Comisión del Consejo Municipal llevar a cabo un seguimiento semestral de forma adecuada. En dicha matriz se recogerán las actividades principales, la fecha de realización, el presupuesto aproximado, los responsables de llevar a cabo la actividad y los indicadores (junto con sus fuentes de verificación) con el fin de mostrar la realización satisfactoria de los procesos.

La Concejalía de Cultura deberá entregar a la citada comisión informes semestrales informando del grado de ejecución de cada una de las medidas. Estos informes llevarán incorporados los indicadores que permitirán evaluar el grado de cumplimiento de cada una de las medidas del Plan Director de Cultura. Los informes se podrán consultar también en la página web municipal por cualquier ciudadano interesado. Los citados informes darán cuenta del progreso presupuestario de la concejalía para asumir los retos previstos en este Plan Director. La comisión, además, deberá presentar una vez al año al pleno del Consejo Municipal de Cultura sus conclusiones sobre el grado de cumplimiento del Plan Director y las citadas conclusiones serán de carácter público.

En el año 2023 se realizará una evaluación final del Plan Director en el que se analizará el grado de ejecución.

ANEXO I

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

MEDIDAS ESTRUCTURALES

MEDIDAS ESTRUCTURALES	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROXIMADO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
PRIORIDAD ALTA				
1.1. Crear una Dirección Municipal de Cultura.	Dotar al Ayuntamiento una Dirección Municipal de Cultura que coordine e impulse los proyectos y servicios culturales municipales.	60.000 euros anuales para cubrir los gastos de personal.	2019	De la implementación de esta medida dependerá la ejecución de las medidas: 1.4; 1.6 y 1.11
2.1. Fortalecer la Fundación Santander Creativa.	Reforzar la FSC para que se especialice en el trabajo directo con el tejido no institucional y capacitarla para que reciba encomiendas de gestión municipales.	300.000 euros anuales adicionales a la aportación actual	2019-2021	Se prevé un incremento del presupuesto de la Fundación de 100.000 euros cada año. De la implementación de esta medida dependerá la ejecución de las medidas 2.2 y 2.3
1.2. Dotar a la ciudad de un Servicio de Patrimonio.	Dotar al Ayuntamiento un Servicio de patrimonio histórico	85.000 euros anuales para cubrir los gastos de personal.	2020-2021	De la implementación de esta medida dependerá la ejecución de las medidas: 1.7; 1.8 y 1.9

MEDIDAS OPERATIVAS

MEDIDAS OPERATIVAS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROXIMADO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
PRIORIDAD ALTA				
1.3. Elaborar protocolos de buenas prácticas.	Dotar al Ayuntamiento unos protocolos de buenas prácticas para la gestión cultural. Estos protocolos incidirán en los modos de gestión y toma de decisiones y contemplarán protocolos específicos para garantizar el acceso a la cultura de personas con discapacidad y para promover la participación	20.000 euros	2018-2019	
1.4. Definir, organizar, coordinar y diseñar la actividad de los centros culturales y de los centros cívicos de la ciudad.	Estudio para la planificación, programación y coordinación de los centros culturales municipales	15.000 euros	2019	Esta medida sólo se podrá ejecutar una vez que ya se haya implementado la medida 1.1
1.5. Crear una página web de cultura de Santander.	Página web de la cultura de Santander que haga las veces de oficina virtual, que permita el acceso a la información municipal, que permita realizar gestiones y que incluya bases de datos que partirán de un mapeo de la ciudad.	30.000 euros	2019	
1.8. Catalogar, conservar y digitalizar fondos históricos, artísticos y culturales.	Impulsar de forma ordenada y constante la catalogación, conservación y digitalización de los fondos del Archivo Municipal, la Biblioteca Municipal y la Biblioteca Menéndez Pelayo	100.000 euros anuales	2020-2023	Esta medida sólo se puede ejecutar una vez que ya se haya implementado la medida 1.2
2.2. Crear un programa municipal que realice una oferta cultural a los colegios de primaria e IES de Santander	Programa educativo municipal que realice una oferta cultural anual a los colegios de primaria e IES de la ciudad.	150.000 euros	Curso lectivo 2019-2020	Tendrá un coste aproximado en 2019 de 50.000 € por la actividad en el último trimestre. Esta medida sólo se puede ejecutar una vez que ya se haya implementado la medida 2.1

1.12. Realizar el programa cultural de La Florida.	Programa cultural en el conjunto de la Florida con actuaciones en todos los equipamientos culturales de la zona: Biblioteca Municipal, MAS, Fundación Gerardo Diego y Biblioteca Menéndez Pelayo	Por determinar	2018-2022	<i>Medida planificada por el equipo de gobierno. Actualmente ya se están dando pasos administrativos para su ejecución.</i>
2.5. Poner en marcha la Fábrica de Creación.	Espacio que se ubicará en el edificio de Tabacalera y que fomentará la producción artística, la exhibición de los trabajos y la formación de los creadores	200.000 euros anuales	2020-2019	<i>Medida planificada por el equipo de gobierno. Actualmente ya se están dando pasos administrativos para su ejecución.</i>
2.4. Implantar una Sede Asociada al Museo Nacional de Arte Reina Sofía a través del Archivo Lafuente.	Implantación en Santander, en el edificio del Banco de España, de una sede asociada al Museo Nacional de Arte Reina Sofía a través del Archivo Lafuente.	Por determinar	2018-2022	<i>Medida planificada por el equipo de gobierno. Actualmente ya se están dando pasos administrativos para su ejecución.</i>

PRIORIDAD MEDIA

2.3. Diseñar de un programa de apoyo a las empresas culturales.	Programa que sirva de apoyo a las empresas y proyectos profesionales culturales a través del asesoramiento, el acompañamiento, la financiación y la generación de encuentros profesionales	60.000 euros	2019	Esta medida sólo se puede ejecutar una vez que ya se haya implementado la medida 2.1
1.6. Facilitar las manifestaciones artísticas en espacios públicos y privados.	Que el Ayuntamiento facilite al máximo la celebración de espectáculos culturales, teniendo en cuenta la ley de espectáculos del gobierno, y modificar las ordenanzas municipales si fuera necesario para que así sea.	0 euros	2020	Esta medida sólo se puede ejecutar una vez que ya se haya implementado la medida 1.1
1.7. Elaborar el Libro Blanco del Patrimonio de la Ciudad.	Elaborar el Libro Blanco del Patrimonio de la Ciudad	15.000 euros	2020	Esta medida sólo se puede ejecutar una vez que ya se haya implementado la medida 1.2

1.11 Promover una mancomunidad cultural	Medida que busca promover acuerdos entre Santander y otros municipios, principalmente Torrelavega y los municipios del arco de la bahía, con el fin de buscar posibles colaboraciones a nivel cultural	0 euros	2020	Esta medida sólo se puede ejecutar una vez que ya se haya implementado la medida 1.1
1.6. Captar de fondos europeos.	Identificación de proyectos culturales municipales susceptibles de recibir financiación europea y presentación de los mismos a las convocatorias correspondientes.	30.000 euros anuales	2022	Esta medida sólo se puede ejecutar una vez que ya se haya implementado la medida 1.1
1.9. Crear el centro para interpretar y divulgar la historia de la ciudad	Instalación que cuente con un equipo impulsor y un presupuesto que permita tener una programación anual en la que se pongan en valor los recursos ya existentes mediante exposiciones, conferencias, encuentros, publicaciones y otra serie de actividades.	150.000 euros anuales	2022	

ANEXO II – PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA CULTURA

El presente Plan Director de Cultura de Santander es el resultado de un proceso de consulta y trabajo conjunto que se desarrolló entre junio de 2014 y septiembre de 2017.

PARTICIPANTES

El proceso se dividió en tres fases. En la **Fase I** se envió un cuestionario a 200 agentes culturales de la ciudad que fue respondido por 93 personas distintas.

En la Fase II se contó para la elaboración de las Líneas Estratégicas con el Consejo Municipal de Cultura, formado por:

- Presidente: Gema Igual Ortiz

Vocales: Miembros de la Comisión de Acción Cultural (15):

- Miriam Díaz Herrera (Vicepresidente primera)
- Daniel Portilla Fariña
- Carmen Ruiz Lavín
- Roberto del Pozo López
- María Tejerina Puente
- Pedro Nalda Condado
- Juan Domínguez Munaiz
- Pedro Casares Hontañón
- Javier Antolín Montoya
- Amparo Coterillo Pérez
- Vicente Ríos Nieto
- Tatiana Yáñez-Barnuevo
- Coral Vielva Sumillera
- Miguel Saro Díaz
- Antonio Mantecón Merino

Vocales. Miembros institucionales (11 de 12):

- Fundación Botín
- Fundación Bruno Alonso
- Fundación Santander Creativa
- Fundación Caja Cantabria
- Fundación Festival Internacional de Santander
- Fundación Gerardo Diego

- Ateneo de Santander
- Universidad de Cantabria
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L.
- Centro de Estudios Montañeses
- Vocales. Miembros colectivos (11 de 12):
- Agrupación Musical Albéniz
- Agrupación Musical Jueves de Boleros
- Agrupación Cultural Plaza Porticada
- Asociación Cántabra de Empresas Productoras de Artes Escénicas (ACEPAE)
- Asociación Cultural Cántabra Audiovisual (ACUCA)
- Asociación Cantabria@Europa
- Plataforma de Empresas Culturales de Cantabria (PECCA)
- Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.
- Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de Cantabria
- Asociación Cultural Calle del Sol
- Federación de Teatro Amateur de Cantabria (FETEACAN)

Vocales. Miembros individuales nombrados por la Junta de Gobierno Local (4 de 4)

- Enrique Bolado Oceja (Vicepresidente segundo)
- Marta Mantecón Pérez
- Jesús Herrán Ceballos
- Juan Antonio González Fuentes
- Vocales. Un técnico municipal de Cultura designado por la Junta de Gobierno Local.
- Salvador Carretero Rebés.
- Secretario. El Jefe del Servicio de Cultura.
- Enrique Álvarez Fernández

Se organizaron, asimismo, en esta **Fase II** las siguientes reuniones y encuentros específicos para hablar del Plan Director de Cultura:

- 1 sectorial de cultura
- 1 encuentro con la Comisión Municipal de Cultura
- 1 encuentro en la Asociación La Vorágine
- 1 encuentros con la Plataforma de Empresas Culturales y Creativas (PECCA)
- 1 encuentro con Sol Cultural
- 1 encuentro con la Asociación Cultural Eureka
- 1 encuentro abierto a todos los ciudadanos el Colegio de Arquitectos
- 1 encuentro con la asociación profesional de archiveros, bibliotecarios, museólogos y documentalistas (ANABAD-Cantabria)

En la **Fase III** a propuesta del Consejo Municipal de Cultura se invitó a las siguientes personas a participar en los cinco grupos de trabajo:

Plan Director de cultura de Santander: grupos de trabajo

1 | Cultura y educación + Fomentar la participación ciudadana.

- Tomás A. Mantecón, vicerrector de la Universidad de Cantabria (UC)
- Javier Laboreo, director del Conservatorio Ataúlfo Argenta
- Marta López Mazorra, directora de la compañía Arte en Escena y miembro de la PECCA
- María Rivero, de la asociación Ojana,
- Sonsoles Fernández, de la librería editorial Tantín y miembro de la PECCA
- Ildelfonso Vázquez, de la asociación Cantabri@Europa (Eureka) y miembro del STEC
- Emmanuel Gimeno, de La Vorágine
- Marta Romero, de la asociación Cantabria Movimiento en Red
- Manuel F. Saro, profesor y artista
- Juan Carlos Fernández, profesor de artes y artista
- Tatiana Yañez-Barnuevo, concejala de Ganemos Santander Sí Puede
- Ángel Astorqui, de Tanea y miembro de la PECCA
- Miriam Díaz, concejala de cultura del Ayuntamiento de Santander
- Marcos Díez, director de la Fundación Santander Creativa (FSC)

2 | Profesionalización del sector cultural + Financiación y gestión de proyectos culturales.

- Ángel Astorqui
- Alicia Trueba
- Noemí Méndez
- Alexandra García en representación de la PECCA
- Daniel Pérez, de Eureka
- Marta Romero, de Asociación Cantabria Movimiento en Red
- Tasio Fernández, de ACCUCA
- Fernando de Carlos, jueves de boleros
- Juan González Riancho y José de la Fuente, de AGACC
- Pati Domenech, de la ACEPAE
- Marta Mantecón, gestora cultural
- Emmanuel Gimeno, de la Asociación La Vorágine
- Juan Calzada, productor
- Marcos Díez, director de la Fundación Santander Creativa

3 | Cultura y espacio urbano + Ciudad Creadora.

- Ángel Astorqui y Alexandra García en representación de la PECCA
- Manuel Martín y Tomás Herrero, de Asociación Cantabria en Red
- Tasio Fernández y Vicente Vega, de ACUCA
- José Luis de la Fuente, de AGACC
- Rosa Ana Díaz García y Mar Arruti, de CERMI
- Miguel Ángel Meca, de Espacio Espiral
- José Antonio Gómez, de la Sociedad de vivienda y suelo de Santander
- Miriam Díaz, concejala de cultura y turismo del Ayuntamiento de Santander
- Marcos Díez, director de la Fundación Santander Creativa

4 | Acceso a la información y agilización de la burocracia + Consenso cultural y coordinación institucional + Comunicación.

- Paco Gijón, en representación de la PECCA
- Eva Cuartango, de la UC
- Pedro Caramés, de Semarac
- Rafael Gutiérrez, de Trevol Audiovisual
- Javier Palacios, de Escenario Santander
- Vicente Marcos, en representación de Sol Cultural
- Marcos Díez, director de la Fundación Santander Creativa
- Miriam Díaz, concejala de cultura del Ayuntamiento de Santander.

5 | Ciudad y Memoria

- Manuela Alonso, del CDIS
- Luis Sazatornil, profesor de la UC
- Federico Barrera, promotor de Santatipo
- Antonio Santoveña, de la Fundación Bruno Alonso
- José Ramón S. Viadero, escritor e historiador cinematográfico
- Esteban Sainz, director de la Escuela Taller del Ayuntamiento de Santander
- Pedro Sarabia, profesional del patrimonio cultural
- Raquel Peña, historiadora
- Majo G. Polanco, artista
- Antonio Martínez Cerezo, escritor e historiador
- Tatiana Yáñez-Barnuevo, concejal de Ganemos sí se puede
- Emmanuel Gimeno, de la Vorágine y representante del colectivo Desmemoriados
- Marcos Díez, director de la Fundación Santander Creativa
- Miriam Díaz, concejala de cultura del Ayuntamiento de Santander.

PROCESO

La Fase I, que incluyó un análisis de la situación de la ciudad y un centenar de entrevistas, dio lugar a un diagnóstico con las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la ciudad a nivel cultural⁵.

Las conclusiones fueron las siguientes:

Fortalezas:

- Tejido cultural no institucional emergente, dinámico y voluntarista.
- Tejido institucional asentado y proyectos en planificación o construcción.
- Oferta cultural amplia, diversa y cada vez menos estacional.
- Presencia de público en los eventos culturales y en los espacios.
- Amplia red de equipamientos culturales públicos y privados.
- Se plantea que la cultura sea uno de los pilares para el crecimiento social y económico de la ciudad.
- Creciente peatonalización de la ciudad.
- Situación geográfica en la cornisa cantábrica.

⁵ El documento completo se puede consultar también en www.santandercreativa.com

- Entorno natural y tamaño de la ciudad.

Debilidades:

- Tejido cultural no institucional frágil y, en ocasiones, en condiciones de precariedad.
- Recursos económicos muy limitados para la generación de actividad en equipamientos básicos, instituciones públicas y privadas y en el tejido no institucional.
- No existe una normativa de espectáculos que permita actividades culturales en espacios diversos⁶.
- Falta de un equipamiento multidisciplinar municipal.
- Ausencia, a día de hoy, de un proyecto cultural que se desarrolle en Santander y sea muy conocido a nivel nacional o internacional⁷.
- No está desarrollado un modelo que permita la participación e implicación de los ciudadanos en la acción cultural y en la toma de decisiones.
- Falta de coordinación entre administraciones públicas: ausencia de un plan de ciudad a medio y largo plazo que garantice estabilidad e inversiones en proyectos clave.

Oportunidades:

- Proyectos anunciados (Centro Botín, sede asociada al Reina Sofía a través del Archivo Lafuente, nuevas infraestructuras municipales: Fábrica de Creación, La Florida)
- Cambios que pudieran producirse en un futuro a medio plazo en lo referente al IVA cultural y la Ley de Mecenazgo
- Ayudas Europeas
- Eje atlántico: Aquitania-Santander
- Tejido profesional y públicos en Bilbao, Oviedo, Avilés, Gijón, Castilla y León y Madrid.
- Aparición constante de nuevas tecnologías que abren posibilidades para trabajar, desde la periferia, en actividades culturales y creativas especializadas en la generación de contenidos.
- Mejoras que pudieran producirse a medio plazo en las comunicaciones (mejora del tren a Madrid, aumento de líneas aéreas, llegada de cruceros).
- Aumento de la demanda ciudadana de bienestar asociada al clima, el entorno natural y la vida lenta; demandas que, unidas a la tecnología que permite deslocalizar actividad, podrían ayudar a fijar población y talento.
- Turismo cultural

Amenazas:

- Crisis económica y dificultad para destinar recursos a la cultura (tanto por parte de las instituciones como de los hogares)
- Cambios políticos que pudieran producirse en un horizonte a medio o corto plazo y que podrían afectar a la política cultural al carecer la ciudad de un plan consensuado, firme y poco permeable a los cambios políticos

⁶ Esta debilidad ha quedado en parte obsoleta porque Cantabria cuenta desde abril de 2017 con una Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas, aunque su aplicación ha generado problemas en los municipios.

⁷ La ciudad cuenta desde junio de 2017 con un equipamiento como el Centro Botín, que aspira a ser reconocido a nivel nacional e internacional.

- Poca presencia de la cultura y las humanidades en la educación con la actual ley educativa y ausencia de programas estables para su promoción
- Banalización de la cultura, cultura como entretenimiento, espectáculo y factor económico más que como desarrollo social y personal

La Fase II, tras encuentros de trabajo con el Consejo Municipal de Cultura y con colectivos de la ciudad, permitió identificar, partiendo de la Fase preliminar, 10 líneas estratégicas. Cada línea estratégica identifica áreas en las que la ciudad debe de trabajar para identificar acciones concretas. Las líneas estratégicas identificadas fueron las siguientes:

Acceso a la información y agilización de la burocracia

1_a) Favorecer el acceso de los ciudadanos, empresas y gestores culturales a la información vinculada a concesiones de ayudas o cesión de espacios públicos.

1_b) Reducir la burocracia y centralizar los trámites y la información para poder desarrollar actividades culturales en la ciudad.

2. Ciudad creadora

2_a) Generar espacios de producción, investigación, intercambio y pensamiento accesibles a los trabajadores del arte y la cultura de la ciudad.

2_b) Generar espacios de acogida a creadores y pensadores de otros lugares.

3. Ciudad y memoria

3_a) Recuperación y preservación de la memoria de la ciudad para su divulgación.

3_b) Conservar el patrimonio histórico-artístico del municipio como fundamento de las señas de identidad del mismo.

4. Comunicación

4_a) Mejorar la información y divulgación de la cultura de la ciudad a nivel interno (vecinos, ciudadanos de municipios cercanos y visitantes que ya están en Santander).

4_b) Mejorar la comunicación de la ciudad a nivel externo, identificando un discurso cultural y/o promoviendo proyectos que favorezcan que Santander sea identificada con la cultura a nivel nacional y/o internacional.

5. Consenso cultural y coordinación institucional

5_a) Mayor coordinación entre las instituciones de Santander promoviendo políticas conjuntas y sostenibles en el tiempo que respondan a una idea de ciudad y favorezcan las expresiones culturales en la capital.

5_b) Mayor coordinación entre Santander, municipios del arco de la bahía y Torrelavega, buscando el desarrollo de proyectos conjuntos y el movimiento de programaciones y públicos.

6. Cultura y educación

6_a) Fomentar la presencia de la cultura en la educación formal (primaria, secundaria y universidad) y en la no formal, entendiendo la educación como un proceso a lo largo de toda la vida.

6_b) Fomentar el uso de la cultura como una herramienta para la cohesión social, especialmente en colectivos en riesgo de exclusión.

6_c) Divulgar la idea de que la cultura no es un gasto sino una inversión que contribuye al desarrollo social y económico de una ciudad.

7. Cultura y espacio urbano

7_a) La configuración del espacio urbano es esencial en el proyecto cultural de una ciudad entendiendo como ciudad cultural no sólo una ciudad en la que se desarrollan actividades culturales sino, también, un espacio de civismo que se traduzca en limpieza, reducción de ruidos, creación de zonas verdes, un urbanismo sostenible y responsable y la existencia de lugares para el encuentro ciudadano.

7_b) El espacio urbano es el escenario en el que sucede la vida y por eso las intervenciones en el mismo debieran tener como telón de fondo los objetivos culturales de la ciudad en aspectos como: recuperación/reconversión de espacios abandonados, peatonalización, revitalización del centro de la ciudad, movilidad a través del transporte público y las bicicletas, el arte público o cuestiones estéticas vinculadas a nuevos proyectos arquitectónicos.

7-b) Habría que identificar medidas que permitan que el proyecto urbano de la ciudad sea coherente con el proyecto cultural de Santander.

8. Financiación y gestión de proyectos culturales

8_a) Identificación de vías de financiación y sostenibilidad de proyectos culturales más allá de los presupuestos municipales y autonómicos.

8_b) Análisis de los modelos de gestión de espacios públicos como Bibliotecas, Museos o Centros Culturales para buscar la mejora de sus recursos y la eficiencia en su funcionamiento.

8_c) Indagar en las colaboraciones del sector cultural con otros sectores de la sociedad (turismo, comercio, empresa, universidad etc.).

9. Fomentar la participación ciudadana en la cultura

9_a) Identificar acciones que permitan que los ciudadanos participen en la toma de decisiones.

9_b) Fomentar el asociacionismo, la acción vecinal en los barrios y la generación de actividades culturales promovidas desde la sociedad civil que contribuyan a una mayor horizontalidad y descentralización de la cultura.

10. Profesionalización del sector cultural

10_a) Identificar acciones que contribuyan al enriquecimiento y la consolidación del tejido cultural profesional de la ciudad mediante medidas que ayuden a la creación, consolidación y sostenibilidad de las empresas del sector.

10_b) Identificar acciones que contribuyan a una mayor profesionalización, eficiencia y transparencia en la gestión cultural de las instituciones públicas.

10_c) Identificar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de las programaciones y de las propuestas culturales de la ciudad.

En la Fase III del Plan Director de Cultura se crearon cinco grupos de trabajo que trabajaron en las 10 líneas estratégicas. Los grupos de trabajo estuvieron conformados por setenta personas que fueron propuestas por el Consejo Municipal de Cultura)⁸ y el objetivo de los mismos era identificar medidas concretas para llevar a cabo en la ciudad teniendo en cuenta las conclusiones de la Fase I y las 10 líneas estratégicas señaladas en la Fase II⁹. Los grupos, en concreto, fueron los siguientes:

GRUPO 1.

- a. Cultura y educación
- b. Fomentar la participación ciudadana

GRUPO 2.

- a. Profesionalización del sector cultural
- b. Financiación y gestión de proyectos culturales.

GRUPO 3.

- a. Cultura y espacio urbano.
- b. Ciudad Creadora

GRUPO 4.

- a. Acceso a la información y agilización de la burocracia.
- b. Consenso cultural y coordinación institucional.
- c. Comunicación

GRUPO 5.

- a. Ciudad y Memoria

⁸ Los nombres de los participantes en cada una de las reuniones se puede consultar en los anexos que se presentan acompañando a este documento, así como en www.santandercreativa.com

⁹ Toda la documentación se puede consultar en los anexos, así como en www.santandercreativa.com

En los encuentros se debatieron un total de cien medidas propuestas por los asistentes a los encuentros. Las conclusiones de cada reunión se resumieron en unas actas en las que se detallan quiénes participaron en cada reunión y los acuerdos adoptados¹⁰.

Como principal conclusión, se puede señalar que el Ayuntamiento de Santander necesita revisar su modelo de gestión de la política municipal a nivel cultural para, en resumen, conseguir cinco cosas:

- Mayor planificación, coordinación y agilidad manteniendo y mejorando los controles públicos.
- Más recursos humanos y económicos a la concejalía de cultura que permitan mejorar los servicios existentes, asumir otros nuevos que se demandan y apoyar con más firmeza al sector cultural de la ciudad.
- Incorporar protocolos de buenas prácticas a la gestión de las instituciones culturales municipales.
- Mejorar los canales de información y comunicación con los agentes culturales y los ciudadanos.

Tras las reuniones de trabajo se elaboró un documento con 31 medidas que fue presentado públicamente¹¹ y al que se pudieron presentar alegaciones. El documento contemplaba prioridades altas, medias o bajas para cada una de las medidas, la previsión era someter esas prioridades a votación. Se fijaban también unas horquillas presupuestarias. En una reunión que tuvo lugar el 25 de septiembre y a la que fueron convocados integrantes de todos los grupos de trabajo se rechazaron aspectos importantes del citado borrador y se sugirieron cambios que han dado lugar al presente documento. Los principales cambios recomendados fueron los siguientes¹²:

1. El Plan Director de Cultura se debe centrar en nuevas medidas a ejecutar, aunque el equipo de Gobierno Municipal insistió en la necesidad de que estén reflejadas en el Plan Director de Cultura medidas que ya ha anunciado y que están en trámite de ejecución¹³.
2. Las medidas no se someterán a votación sino que el Plan Director de Cultura deberá fijar las prioridades y el orden lógico de ejecución.
3. Se solicita un mayor detalle en la descripción de cada una de las medidas, así como una aproximación presupuestaria mayor.
4. Se solicita que el plan vaya acompañado de un cronograma que fije tiempos y recursos que se destinarán a la implementación de las medidas.
5. El Plan Director de Cultura deberá de ser aprobado por el Consejo Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Santander.

10 Las actas se pueden consultar en los anexos, así como en www.santandercreativa.com

11 El documento con las 31 medidas, que fue desechado, se puede consultar en www.santandercreativa.com

12 El acta de la citada reunión se puede consultar en www.santandercreativa.com

ANEXO III MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Medidas

Fecha prevista de ejecución) en Plan Director

Presupuesto estimado en Plan Director

Presupuesto asignado

Indicadores de avance del proceso

Fuente de verificación

Riesgos

Responsable y actores implicados

Medidas estructurales

1.1 Crear una Dirección General de Cultura y una Oficina Técnica.							
1.2 Dotar a la ciudad de un Servicio de Patrimonio Histórico.							
2.1 Fortalecer la Fundación Santander Creativa.							

Medidas operativas

1.3 Elaborar de un protocolo de buenas prácticas.							
1.4 Definir, organizar, coordinar y diseñar la actividad de los centros culturales y de los centros cívicos de la ciudad.							
1.6 Facilitar las manifestaciones artísticas en espacios públicos y privados.							
1.10 Captar fondos europeos.							
1.5 Crear una página web de cultura de Santander.							

Medidas

Fecha prevista de ejecución) en Plan Director

Presupuesto estimado en Plan Director

Presupuesto asignado

Indicadores de avance del proceso

Fuente de verificación

Riesgos

Responsable y actores implicados

Medidas estructurales

1.7 Elaborar del Libro Blanco del Patrimonio Cultural y la Historia de la Ciudad.							
1.8 Catalogar, conservar y digitalizar los fondos.							
1.11 Promover una mancomunidad cultural							
2.2 Crear un programa municipal que realice una oferta cultural a los colegios de primaria e IES de Santander.							
2.3 Diseñar de un programa de apoyo a las empresas culturales.							
<i>2.5. Poner en marcha la Fábrica de Creación.</i>							
<i>2.4 Implantar la Sede asociada al Museo Nacional de Arte Reina Sofía a través del Archivo Lafuente.</i>							
<i>2.3 Realizar el programa cultural de La Florida.</i>							